

no de un acto ó proposición que haya ahora se ha
reclamado, y tiene por multa

El S. D. D. Lino García Carrasero Reg. Dip. se conforma
con el dictamen del S. D. Juan Barcelote Jover

El S. D. Fran. Mestas Reg. Dip. Es el propio parecer
del S. D. Juan Barcelote Jover, y ultima parte
de dicho dictamen

El S. D. Juan de Rivera Reg. Dip. Fue respecto que
no se halló en el Cabildo de que se trata, y por defor-
tado no hallarse involucrado mas que de lo que
ha oido sobre el asunto en el actual Cabildo aun-
tura resolver con el corto conocimiento de la mate-
ria q ha tomado, y poder votar en determinación
necesita oír el parecer de los Abogados titulares de
la Ciudad enterados del Expediente, y ultima Pro-
videncia

El S. D. Vicente Anrich Reg. Dip. se reserva

El S. D. Fran. Nasser Rocafull Reg. Dip. Fue
para poder decir sobre el asunto que se trata
se conforma con el dictamen del S. D. Lino García

El S. D. Man. Peters Diputado al comun Dip. En
el dictamen del S. D. Fran. Rocafull anaden
no le pare la proposición del S. D. Victoriano
Llanu echa en el presente Cabildo

El S. D. Jacinto Lopez Dip. Es el parecer del
S. D. Juan de Rivera

